



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

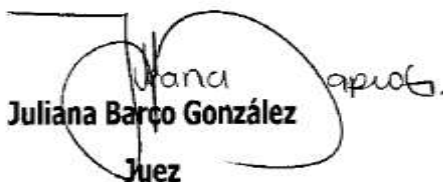
Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00168

Asunto: Incorpora

Se incorpora al expediente comparecencia del demandado MAURICIO ANTONIO MENDOZA DELGADO, al Despacho en donde se realizó la notificación personal del auto que Libra Mandamiento de pago del 01 de marzo de 2022 y se le brindó acceso al expediente. Por lo tanto, téngase por notificado al señor MAURICIO ANTONIO MENDOZA DELGADO desde el 22 de julio de 2022, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

SZ

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, _29_ julio 2022, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **406f53bce464f0f30fd6834c06c0549e1f9f09325c3cd9aeae2e264c7888b8a8**

Documento generado en 28/07/2022 12:11:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>